



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONCEDE EL PRESENTE:

# JUÁREZ<sup>1</sup>

NUEVO LEÓN

## PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: MIGUEL OSWALDO ZARATE MARTINEZ

FECHA: 29 DE AGOSTO DEL 2019

DIRECCION: Calle Benito Juárez # 247

COLONIA: Héroe de Nacozari

DESCRIPCIÓN: USO DE SUELO Y EDIFICACION PARA TIENDA DE CONVENIENCIA

EXP. CATASTRAL: 04-059-001

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0533/VIII/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: 178.73 M2

AMPLIACION

OBRA NUEVA: 178.73 M2

REGULARIZACION:

BARDA:

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

# Vigencia: 29 DE AGOSTO DEL 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
JUÁREZ  
Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.

Recibir  
30/8